

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 38/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JOSÉ ALEJANDRO SANTIAGO ZIZZIAS, GRACIELA N. CAMPANO y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por expte n° 1402/73 -STJ- caratulado: “INSPECTOR DE JUSTICIA S/informe Gira de Inspección” El señor Inspector de Justicia doctor JUAN PABLO VIDELA reseña ampliamente la labor desarrollada en el transcurso de las inspecciones que realizara a los Juzgados de Paz de Villa Regina, General E. Godoy, Ingeniero Huergo, Cervantes, Cipolletti, General Roca, San Carlos de Bariloche y San Javier, haciendo mención además de la necesidad de ampliar las Cajas Chicas de algunos Juzgados y de los elementos que estima necesario proveerlos.

II. Que el señor Procurador General a quien se le corriera Vista aconseja se arbitren todos los medios posibles a fin de dar solución a las necesidades de los Juzgados de Paz visitados por el funcionario informante.

Por ello, compartiendo el dictamen del señor Procurador General

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Aprobar lo actuado por el señor Inspector de Justicia Dr. JUAN PABLO VIDELA durante la inspección realizada a los Juzgados de Paz de Villa Regina, General E. Godoy, Ingeniero Huergo, Cervantes, Cipolletti, General Roca, San Carlos de Bariloche y San Javier.

2º) Por Secretaría Administrativa. Pros. N° 3 tomarse nota de las necesidades expuestas para su cobertura si lo permiten las posibilidades financieras y se aumente el monto de las Cajas Chicas en relación a la importancia de cada Juzgado.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ZIZZIAS - Presidente STJ - CAMPANO - Jueza STJ - RANEA - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.